

## NOTARIA DE DON PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI

### ANUNCIO de subasta. (PP. 901/95).

Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Utrera y despacho en calle Román Meléndez, 1, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/1994 de la siguiente finca:

Rústica, parcela número quince de orden, de regadío, procedente de la conocida «La Cerca», en término de Utrera, con una cabida de cuarenta y nueve áreas y que linda: Al frente o Este con camino A de la finca matriz y parcela siete; derecha entrando parcela dieciséis; izquierda parcela cincuenta y siete; fondo parcela veinticinco.

Es predio dominante de servidumbres de paso permanente para personas y vehículos y acueductos, respecto de los pozos existentes en el previo sirviente, pudiendo hacer uso de aguas de tales pozos, en proporción a su superficie, siendo dicho previo sirviente la registral número 17.910 del Registro de Utrera.

Dentro de su perímetro existe edificado un invernadero de dos mil dieciséis metros cuadrados.

Inscripción 4.º de la finca 20.352-N, al libro 457, Tomo 258, folio número 78.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas; y la segunda, en su caso, para el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día diez de julio de mil novecientos noventa y cinco a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes o mejores postores el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la sede de la Notaría, en calle Román Meléndez número uno de Utrera.

3. El tipo para la primera subasta es de seis millones de pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, en Utrera, Calle Clemente de la Cuadra número dieciséis, cuenta corriente número 2098/0711/76/0130011242 el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Utrera, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.

### ANUNCIO de subasta. (PP. 902/95).

Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Utrera y despacho en calle Román Meléndez, 1, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 4/1994 de la siguiente finca:

Rústica, parcela número once de orden, de regadío, procedente de la conocida «La Cerca», en término de Utrera, con una cabida de cincuenta y ocho áreas y que linda: Al frente o Este con camino A de la finca matriz; derecha entrando parcela diez; izquierda parcela doce; fondo parcela tres.

Es predio dominante de servidumbres de paso permanente para personas y vehículos y acueductos, respecto de los pozos existentes en el previo sirviente, pudiendo hacer uso de aguas de tales pozos, en proporción a su superficie, siendo dicho previo sirviente la registral número 17.910 del Registro de Utrera.

Dentro de su perímetro existe edificado un invernadero de dos mil dieciséis metros cuadrados.

Inscripción 4.º de la finca 20.344, al libro 461, Tomo 1.250, folio número 10.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas; y la segunda, en su caso, para el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día diez de julio de mil novecientos noventa y cinco a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes o mejores postores el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la sede de la Notaría, en calle Román Meléndez número uno de Utrera.

3. El tipo para la primera subasta es de ocho millones ciento ochenta mil pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, en Utrera, Calle Clemente de la Cuadra número dieciséis, cuenta corriente número 2098/0711/76/0130011242 el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Utrera, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVII

sábado, 22 de abril de 1995

Número 61 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellovista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

##### ANUNCIO de bases.

El Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 5 del RD 896/91 HA RESUELTO:

**PRIMERO:** Convocar las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de funcionarios, Técnico Administración General, mediante el sistema de Oposición con Promoción Interna, de conformidad con las Bases aprobadas en sesión plenaria de fecha 20 de Enero de 1.995 y 10 de Marzo de 1.995, y que se adjuntan como Anexo.

**SEGUNDO:** Designar como miembros del Tribunal Seleccionador (categoría primera art. 33.1 RD 236/88) para dichas pruebas a las personas que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE:** D. Miguel Angel Muñoz García, Diputado-Delegado del Area Económica como titular y Dª Francisca Arenas Fernández, Diputada-Delegada del Area de los Centros Sociales de Armilla como suplente.

**VOCALES:** 1) En representación de la Junta de Andalucía Dª Ana Mª Navarro Sorroche como titular y Dª Josefina Gallardo Sierra como suplente.

2) En representación de la Excmo. Diputación Provincial de Granada D. José del Cerro Gabarró como titular y D. Juan Ramón La Chica Aranda como suplente.

3) En representación del profesorado D. Antonio Llanas Benavides como titular y D. José Rodríguez Torres como suplente.

4) En representación de la Junta de Personal D. Antonio Miranda Pinilla como titular y D. Antonio Córdoba Fernández como suplente.

**SECRETARIO:** Dª María García Montes como titular y Dª. Carmen Mathías Castellano como suplente.

Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación de lo que yo, como Secretario General, certifico.

Granada, 3 de febrero de 1995

#### ANEXO

##### OPOSICION LIBRE

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada el día 20 de Enero de 1.995 y 10 de Marzo de 1.995 ha aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de funcionarios, Técnicos de Administración General, mediante el sistema de Oposición libre.

#### BASES

##### 1.- NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO.

1.1) El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.2) A la presente Oposición le será de aplicación la Ley 30/84 de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, R.D. 896/91 de 7 de Junio, R.D. 2223/84 de 19 de Diciembre y las bases de la presente convocatoria.